



PROPUESTA DE AGENDA 2030 ESCOLAR IES PAY ARIAS

A nivel municipal se trabaja diariamente para el Desarrollo Sostenible. Desde 1992¹ la identificación de las actuaciones de sostenibilidad se vienen mejorando y haciendo mediante su anotación en la Agenda 21 Local, en la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal² y actualmente en la Agenda 2030 Local (incluida su palanca de la Agenda Urbana)³

El Municipio del Espejo está en este proceso de identificación de la sostenibilidad municipal, dando cabida a ello a los distintos actores o agentes que participan en su territorio, como es el caso del Centro Educativo Pay Arias, cuya Agenda 2030 Escolar se incluirá en la Agenda 2030 Local del Espejo.

Propuesta de Agenda 2030 Escolar

El IES Pay Arias se encuentra situado en la localidad de Espejo, en la campiña Guadajoz Campiña-Oeste. El edificio que alberga al IES abrió sus puertas en el curso 1999-2000 ya que nació un año antes como sección delegada del IES Ategua en Castro del Río. Consta de un solo edificio con dos plantas.

El IES Pay Arias, centro TIC y bilingüe, es un IESO en el que se imparten enseñanzas de 1ºESO a 4ºESO. En el presente curso escolar 2022/2023, cuenta con un total de 104 alumnos y alumnas agrupados en 5 unidades.

La Comunidad Educativa del IES Pay Arias está conformada por el alumnado (94), el profesorado (15) de los cuales una tienen carácter itinerante (PT) y dos profesoras con carácter compartido (Religión Católica y Religión Evangélica) y las familias (100) pertenecientes al AMPA UCCUBI. Es de justicia nombrar a agentes y entidades externas que contribuyen en el mantenimiento del Centro como es el Excelentísimo Ayuntamiento de nuestra localidad.

Para la formación integral de nuestro alumnado nuestro centro se basa en los pilares de lo académico y de lo personal-emocional. Desarrollamos numerosos planes, programas y proyectos que se integran en el *Proyecto Educativo de Centro* para contribuir al desarrollo de nuestros adolescentes desde la acción innovadora:

¹ Año de celebración de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Río de Janeiro (Brasil), de donde salió el Programa 21, en cuyo capítulo 28, se acuña por primera vez el término de Agenda 21 Local.

² Término con el que aparece en la última Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible "Cumbre de Río + 20", celebrada en Río de Janeiro, para acuñar su homogeneidad para todas las Agendas en los ámbitos mundial, nacional, regional y subregional (en este último, es donde será sinónimo de las Agendas 21 Locales).

³ Término introducido por el Manual "Cómo implementar los ODS en las ciudades" como herramienta práctica para comenzar con ellos en el ámbito local, tras la aprobación de la Agenda 2030 en septiembre de 2015.

VIGENTE - Permanente

- 1.- Escuela TIC 2.0 – Luis Hermoso
- 2.- Proyectos Centros TIC – Luis Hermoso
- 3.- Programa Centro Bilingüe-Inglés – Flori Mañero
- 4.- Plan de Salud Laboral y PRL - Diego Casado
- 5.- Plan de Apertura de Centros Docentes – M^a Salud Clavero
- 6.- Plan de Igualdad de género en educación – M^a Teresa Cuadros

Plan de Convivencia

↓
Bienestar y protección de la infancia y adolescencia
Laura Meseguer

SOLICITUD ANUAL

- 7.- Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz”
- 8.- Forma Joven en el ámbito educativo: PROGRAMA RETO – Laura Meseguer, Inmaculada Machuca y Silvia Vera
- 9.- Escuelas Deportivas – Juan Alberto Durán
- 10.- DACE (Actividades Complementarias y Extraescolares) – Juan Alberto Durán
- 11.- Plan de Biblioteca – Chari Villagrán
- 12.- Profundiza – STEAM – Luis Hermoso
- 13.- AulaDJaque – Luis Hermoso
- 14.- Aldea B, educación ambiental para la sostenibilidad – Ana M^a Pedraza
- 15.- Comunica: Pay Radio – Juan Antonio Graciano

FORMACIÓN EN CENTROS

- 16.- LOMLOE – CEP Priego-Montilla

GRUPOS DE TRABAJO

- 17.- GT – Mejora de la Ortografía – M^a Teresa Cuadros
- 18.- GT – Educación Emocional – Inmaculada Machuca

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Vigentes

- 1 Escuela TIC 2.0 y Proyecto Centro TIC (Luis Hermoso)
- 2 Programa bilingüe-inglés (Flori Mañero)
- 3 Plan de salud laboral y PRL (Diego Casado)
- 4 Plan de apertura de centros docentes (M^a Salud Clavero)
- 5 Plan de igualdad de género en educación (Fernando Díaz)

Anuales

- 1 Red Andaluza Escuela Espacio de Paz (Flori Mañero)
- 2 Forma joven-RETO (Inma Machuca, Silvia Vera y Laura Meseguer)
- 3 Escuelas Deportivas y DACE (Juan Durán)
- 4 Plan de biblioteca (Charo Villagrán)
- 5 Aula DJaque (Luis Hermoso)
- 6 Investiga y Descubre (Ana Pedraza)
- 7 Comunica: Pay RADIO (M^a Carmen Tapia)
- 8 Bienestar emocional (Laura Meseguer)

Grupo de trabajo ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)



Con todo este recorrido, a partir del curso escolar 2022-2023, se integra en el Proyecto Educativo del Centro, de una manera transversal, el Programa Educativo Agenda 2030 Escolar que impulsa la Diputación de Córdoba, en un contexto de relación del aprendizaje con el servicio que produce relacionando las actuaciones de la vida cotidiana del centro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ÍNDICE

1. **Motivación de la Agenda 2030 Escolar**
2. **Declaración institucional del centro educativo**
3. **Plan de Acción de la Agenda 2030 Escolar**
4. **Medios de implementación y alianza multiactor**
5. **Seguimiento y revisión de la Agenda 2030 Escolar**

1. MOTIVACIÓN PARA LA AGENDA 2030 ESCOLAR

La Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/70/L.I, aprobada el 25 de septiembre de 2015, sobre “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus párrafos 45 y 52, señala el necesario elemento multiactor para llevarlo a cabo, indicando, entre otros significados, el que *“en nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población”*.

La relación entre Educación y ODS tiene un vínculo muy fuerte por tres motivos:

1. La comunidad académica y educativa son un elemento multiactor como ha quedado indicado anteriormente.
2. El ODS nº 4 propugna una Educación de calidad, inclusiva e igualitaria para mejorar nuestra vida y potenciar el Desarrollo Sostenible y,
3. Según la propia ONU y otras organizaciones internacionales (como la UNESCO) la Educación es clave para transformar la forma de pensar y actuar de las personas, consiguiendo de este modo ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos.

En todo ello, la LOMLOE incluye la transversalidad con los ODS (lo que la convierte en una ley pionera en la actualidad), a través de:

Los cinco pilares que se recogen en el preámbulo, en los que se basa, tienen relación con metas de ODS: la sostenibilidad, en general, la igualdad de género, los derechos de la infancia, la personalización del aprendizaje y la competencia digital.

La indicación que hace de que “el sistema educativo no puede ser ajeno a los desafíos que plantea el cambio climático del planeta y que los centros han de convertirse en un lugar de custodia y cuidado de nuestro medioambiente” (título IV).

La consideración de que el nuevo currículum que establece la LOMLOE tiene relacionados con la sostenibilidad y el consumo responsable tanto en la asignatura de Valores Cívicos y Éticos (tercer ciclo de Primaria) como de forma transversal entre distintas materias (en este caso la ley deja una puerta abierta para que cada centro amplíe la educación para la sostenibilidad en su proyecto educativo tanto como considere necesario).

El último nexo entre los ODS y la LOMLOE que hace referencia a la formación del profesorado, que indica que “la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y la Agenda 2030 se incluirán en los procesos de formación y de acceso a la función docente, que a su vez tiene relación con la Educación de calidad (ODS 4)”. En ello, todos los ODS tienen metas que hacen referencia a la herramienta de la educación para conseguir la coherencia institucional respecto a la meta 4.7 de este ODS 4.

Dos de las principales ventajas de trabajar los ODS en el aula son que potencia la educación competencial, que propugna la LOMLOE, al fomentar el pensamiento crítico y la reflexión sobre los efectos sociales, económicos, medioambientales, como “situaciones de aprendizaje”, a integrar en nuestro actual estilo de vida y, además, permite que los docentes pongan en práctica la transversalidad curricular, trabajando un mismo objetivo desde diferentes puntos de vista/asignaturas.

El liderazgo que en los procesos de Agenda 2030 Local realizan las entidades locales, que incluye este elemento multiactor, posibilita también la participación de los centros educativos en él. Así, aparece el contexto del programa educativo Agenda 2030 Escolar de la Diputación de Córdoba, principal instrumento acogido para el inicio de esta iniciativa en el IES Pay Arias, singularizados en este documento.

En el Ayuntamiento del Espejo en este contexto aparece:

- Comienza su proceso de Agenda 21 Local en 2007. Se consensúa su documento en el Foro de la Agendas 21 Local de Espejo (Córdoba) en 2007.
- En 2023 se encuentra en proceso de transición a la Agenda de Desarrollo Sostenible como Plan de Acción de la Agenda Urbana Española.

¿Qué es la Agenda 2030 Escolar?

Para acercarnos a la definición de la Agenda 2030 Escolar se ha de partir de conocer lo que es el Desarrollo Sostenible.

El concepto de Desarrollo Sostenible supone el reconocimiento de la necesidad de lograr una armonía entre economía, medio ambiente y sociedad, implica la búsqueda de fórmulas de equilibrio y precisa de cambios a todos los niveles, desde los institucionales hasta los personales.

Desarrollo Sostenible es «aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades» (Informe de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo «Nuestro Futuro Común», más conocido con el Informe Brundtland, 1987).

La Agenda 2030 Escolar contextualiza un conjunto de acciones encaminadas a lograr la aportación de conocimientos y valores, tomando conciencia del compromiso de un Desarrollo Sostenible del lugar donde viven los alumnos y alumnas y desarrollan su vida escolar: el municipio. Estos conocimientos han de poner el proyecto educativo en clave de cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularizando con ello un Plan de Acción 2030 Escolar.

La Agenda 2030 Escolar tiene como objetivo la participación de la comunidad educativa en la gestión sostenible de los recursos del Centro y de la calidad escolar, a través de percibir que:

La Agenda 2030 Escolar es un compromiso de los centros educativos para trabajar por el desarrollo sostenible y la calidad educativa del centro y de su entorno, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas.

La Agenda 2030 Escolar es la herramienta del centro educativo, a incluir en su programa educativo, con la que desarrollar conocimientos, capacidades, actitudes, compromisos y acciones en la comunidad educativa, para tomar parte

en la resolución de problemas hacia la sostenibilidad, del propio entorno del centro, incluido el entorno municipal, a través del conocimiento e integración en la Agenda 2030 Local y/o Agenda Urbana.

La debemos de entender como un documento, un escenario, un lugar donde anotar, a modo de planificación estratégica global del centro educativo, todas aquellas actuaciones que ocurren y/o son necesarias en la comunidad educativa que se identifican como de desarrollo sostenible con él el lenguaje de las metas de ODS y se implementan bajo el contexto de Agendas 2030 Escolar con los significados que se aportan en este documento. Una anotación que se hará llegar al Ayuntamiento del Espejo para que se integre como participación multiactor en el proceso de la Agenda 2030 Local del Municipio, singularizada.

Papel de la comunidad educativa

Los centros educativos deben plantearse incorporar e involucrar a toda la comunidad educativa, en el compromiso de los ODS de la Agenda 2030 como motor de cambio y compromiso hacia una escuela y sociedad sostenible.

Según esto y siguiendo la línea que se marcan desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, teniendo en cuenta la autonomía de los centros, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué es necesario crear centros sostenibles y que tengan en cuenta los ODS? La respuesta podría ser porque esta necesidad se enmarca en convertirse en una herramienta esencial para posibilitar un cambio en el modelo social, prevaleciendo la solidaridad, la diversidad, la equidad, el desarrollo racional, así como el bienestar personal y colectivo, ante poniéndose al modelo actualmente predominante, donde se prima en la mayoría de las ocasiones la posesión material, consumir sin límite, lo que supone una sobreexplotación en detrimento de un buen uso de recursos y sobre todo con el medio. Todo ello, a través de la información, sensibilización y compromiso del alumnado, docentes y familias sobre el desarrollo de los ODS. En definitiva, se trata del diseño de un modelo que suponga un revulsivo para la comunidad educativa, la cual se centre en “el ser” y no en el “tener”.

Las autoridades locales, desde sus competencias y potestades, se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica⁴, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentación locales y contribuyen a la ejecución de las políticas palanca para la sostenibilidad municipal con la implicación de otros actores locales que participan en ello. De ahí la importancia de llegar a liderar el proceso de elaboración y consenso multiactor de la Agenda 2030 Local del municipio.

El centro educativo, como un actor más en el municipio, con su Agenda 2030 Escolar puede localizar un conjunto de acciones, que enviará al Ayuntamiento, encaminadas a lograr la aportación de conocimientos y valores, tomando conciencia del compromiso de un desarrollo sostenible del lugar donde viven los alumnos y desarrollan su vida escolar: el municipio.

En este sentido, la comunidad educativa debe participar y saber que actuaciones del centro educativo se aportan a la Agenda 2030 Local y saber también en qué momento se encuentra esta, conociendo si:

⁴ Ecológica, en relación a las necesidades de Ecología Humana presentes en el territorio.

Está o no obsoleta la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal⁵. En su portada viene el mes y año de su versión y en el Plan de Acción Local que incorpora se pueden ver si las actuaciones se han realizado ya o están aún pendientes.

Se ha aprobado la propuesta de Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal por el Pleno Municipal como válida para el consenso en el Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal.

Está consensuada la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal.

Se ha ratificado el consenso por el Pleno Municipal, para que su propuesta pase a ser la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal.

Se está actualizando y/o revisando el contenido de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal de forma periódica.

Está colgada la última actualización de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal en la Web municipal.

Contexto y Fundamentos

Desde septiembre de 2015 Naciones Unidas hace un llamamiento a implicarse en la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, de los distintos países y su ámbitos subnacionales, con la participación de otros actores.

Las entidades locales como partes del Estado apoyan el Desarrollo Sostenible de sus territorios e implican a otros actores territoriales a participar en ello con múltiples herramientas para la implementación de la Agenda 2030. En concreto en la provincia de Córdoba la Diputación de Córdoba aprobó en sesión plenaria del 21 de septiembre de 2022 la Declaración sobre Agenda 2030 y la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su desarrollo sostenible. En ella se reconoce y se adoptan compromisos para promover la educación para el Desarrollo Sostenible, centrada en los ODS. Por ello, desde el área de Presidencia, desde el apoyo que realiza la Institución Provincial a la transición a las Agendas 2030 Locales de los municipios cordobeses, pone en marcha el programa educativo Agenda 2030 Escolar, que pretende acelerar la conexión con los ODS en los centros educativos no universitarios de la provincia y su contexto municipal.

La última versión de referencia de Agenda 21 Local de Espejo (Córdoba) es de 2007. Actualmente está en proceso de transición a la Agenda de Desarrollo Sostenible como Plan de Acción a la Agenda Urbana Española.

Entre los actores municipales el IES Pay Arias promueve su identificación como promotor de ODS, a través de esta iniciativa de Agenda 2030 Escolar, que dará a conocer para su puesta en valor.

⁵ Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal como Agenda 21 Local, Agenda de Desarrollo Sostenible, Agenda 2003 Local y/o su política palanca de Agenda Urbana.

¿Cuál es la Agenda 2030 Escolar del IES Pay Arias?

La Agenda 2030 Escolar es un Plan de Acción 2030 del centro educativo que se observa con este documento y tiene como objeto principal establecer las líneas a seguir para hacer posible en su Proyecto Educativo la integración tangible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e identificar cómo se materializa en procesos de sostenibilidad a escala municipal.

El documento que ahora se presenta es el fruto de un proceso de estudio técnico y de reflexión y valoración con los representantes del centro educativo en el Comité de Sostenibilidad creado al efecto, respecto a la metodología de implementación y la integración en él de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro educativo localizadas y alineadas con metas de ODS. El resultado de esta participación se ha estructurado en los siguientes puntos de este documento de Agenda 2030 Escolar:

1. Motivación de la Agenda 2030 Escolar
2. Declaración institucional del centro educativo
3. Plan de Acción de la Agenda 2030 Escolar
4. Medios de implementación y alianza multiactor
5. Seguimiento y revisión de la Agenda 2030 Escolar

Como se observa en el Apartado 3 de esta Agenda 2030 Escolar, el Plan de Acción 2030 Escolar presenta:

- 4 Líneas Estratégicas
- 9 Programas de Actuación
- 19 Actuaciones

Cómo se realiza la experiencia piloto en el curso escolar 2022-2023.

Se ha partido del proceso hasta ahora seguido en el Proyecto Educativo del centro para la integración de los ODS.

En octubre de 2022 conocido desde la Asociación ASADIPRE la propuesta de participación en el programa educativo Agenda 2030 Escolar que impulsa la Diputación de Córdoba, dentro de sus competencias en el fomento del desarrollo sostenible entre los municipios de la provincia, el IES Pay Arias solicita entrar dentro de la experiencia piloto para su implantación en el curso escolar 2022-2023.

Tras su aceptación, el 9 de noviembre de 2022 se asiste a la video reunión con centros educativos que participan este curso escolar en dicha experiencia piloto para contextualizar su inicio que tendrá como fases de realización para su implementación los siguientes:

Fase	Meses	Signos de implementación A2030E
Primeros pasos	Noviembre-diciembre 2022	1. Firma del compromiso 2. Comité de sostenibilidad 3. Foro de la Agenda 2030 Escolar
Sensibilización e investigación	Diciembre y enero 2023	4. Sensibilización y formación del Comité. 5. Diagnóstico del centro e indicadores 6. Establecimiento de metas clave
Reflexión, priorización y propuesta de Plan de Acción	Enero a Febrero 2023	7. Plan de Acción 8. Priorización de actuaciones
Ejecución de las acciones	Marzo a abril 2023	9. Ejecución de acciones del Plan. 10. Información de indicadores de seguimiento
Evaluación A2030E	Mayo 2023	11. Informe de progreso del proceso de la A2030E

El acompañamiento técnico del Responsable de la Agenda 2030 de la Institución Provincial, Elías Casado Granados, ha posibilitado y facilitado el entendimiento de estas fases del proceso, en su experiencia piloto, llegando a:

1. Consensuar el acuerdo de colaboración del centro con la Diputación de Córdoba
2. Constituir el Comité de Sostenibilidad del Centro
3. Comunicación del proceso al Claustro de Profesores y el ETCP
4. Participar en el conocimiento y sensibilización sobre la Agenda 2030, a través de la Organización CUCO Club UNESCO de Córdoba, que ha presentado también al profesorado responsable su plataforma digital Aula 2030, como herramienta para la utilización de los ODS en prácticas curriculares del centro.
5. Diagnóstico de actuaciones curriculares, de necesidades de infraestructuras del centro y de actuaciones de otros miembros de la comunidad educativa para singularizar la propuesta de acciones del centro localizadas y alineadas con metas de ODS, incluidos los indicadores de resultados.
6. Establecimiento de la propuesta del Plan de Acción 2030 Escolar desde estas acciones localizadas.
7. Reflexión de prioridades y ejecución de acciones en el curso escolar 2022-2023.
8. Seguimiento e informe de resultados de la implementación de la Agenda 2030 Escolar del centro.

La participación en el proceso de recursos humanos propios del IES Pay Arias, a través de su dirección, ha permitido adaptar los contenidos de la primera versión de 2023 de la Agenda 2030 Escolar del centro.

A continuación, se ha de consensuar este documento en un espacio participativo de la comunidad educativa, a modo de Foro de la Agenda 2030 Escolar, tras su impulso por el ETCP y aprobación por el claustro de profesores. Posteriormente, se hará llegar al Ayuntamiento del Espejo, a través del Consejo Municipal Escolar.

Con esta fase inicial de esta experiencia piloto, se ha dado comienzo a la Agenda 2030 Escolar que tiene dos fases posteriores

Fase de avance en el programa educativo Agendas 2030 Escolares, para los cursos escolares 2023-2024, donde a través de la creación y constitución del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030 Escolar en la provincia de Córdoba, se pueda realizar la revisión de la Guía de desarrollo de la Agenda 2030 Escolar y proponer la Ordenanza Reguladora para los premios y laboratorio de buenas prácticas de Aprendizaje-Servicio.

Fase de consolidación del programa educativo Agendas 2030 Escolares, para aplicación a partir del curso escolar 2024-2025, donde será convocado el primer premio provincial de Agendas 2030 Escolares de la provincia de Córdoba.

Localización y alineación con los ODS.

La Agenda 2030 Escolar en el lenguaje universal de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, localiza su apoyo principal a la meta 4.7 del ODS nº 4, tiene sinergias con todas las metas de ODS, en particular con la 12.8, y se alinea para aumentar su identificación con desarrollo sostenible, a través de la consideración de las metas 16.7, 16.b, 17.9, 17.14, 17.16 y 17.17, en una visibilidad que la Diputación de Córdoba quiere aportar a la comunidad educativa.



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En el impulso a la implementación de la Agenda 2003 y sus ODS el IES Pay Arias identifica lo siguiente:

2.1 Proceso hacia la sostenibilidad del IES Pay Arias

Del conocimiento del Desarrollo Sostenible como concepto y como principio de sostenibilidad para las actuaciones que realiza como centro educativo hasta la implementación de la LOMLOE, que incorpora la transversalidad de la Agenda 2030 y sus ODS, se viene generando un proceso hacia la sostenibilidad del IES Pay Arias que se caracteriza por la mejora de la educación desarrollando varios planes y proyectos que se *integran en el Proyecto Educativo del Centro*, desde la acción innovadora de:

- Escuela TIC 2.0
- Programa Centros TIC
- Transformación Digital Educativa
- Programa Centro Bilingüe-Inglés
- Plan de apertura de Centros docentes
- Celebración de Efemérides
- AulaDjaque
- Organización y Funcionamiento de Biblioteca
- Plan de Convivencia
- Plan de formación y mejora
- Plan Director
- Plan Escuelas Espacio de Paz
- Plan de igualdad de género en educación
- Plan salud laboral y PRL
- POAT
- Forma Joven en el ámbito educativo: Programa RETO
- Escuelas Deportivas
- Programa tránsito (primaria-secundaria y secundaria-bachillerato)
- Programa Profundiza-STEAM
- Programa Aldea B- educación para la sostenibilidad
- Comunica: Pay Radio
- ROF
- GT: Ortografía y Educación Emocional
- Programa CIMA

En el curso 2022-2023 se comienza la experiencia Agenda 2030 Escolar con la que se encuentra el camino de localización de las actuaciones del centro en la consecución de los ODS desde su Proyecto Educativo.

2.2 Situación del centro educativo

1.1.- Contexto social, económico, cultural y laboral del centro

1.1.1.- Características del Contexto del Centro:

Tal y como se indica en el Plan de Centro, el **IES Pay Arias** se encuentra situado en la Avda/ Virgen del Pilar s/n de la **Villa de Espejo**, localidad de la provincia de Córdoba, Andalucía en la comarca de Guadajoz Campiña-Este. Su extensión superficial es de 56,64 km² y tiene una densidad de 60,2 hab/km². Sus coordenadas geográficas son 37° 41' N, 4° 33' O y se encuentra situada a una altitud de 423 metros sobre el nivel del mar y a unos 33 kilómetros de la capital de provincia, Córdoba.

En este punto se hace preciso dar unas pinceladas sobre la historia de Espejo para saber el porqué del nombre del Centro. La población ibera asentada en estas tierras con el nombre de **Uccubi** fue ocupada por los romanos que le cambiaron el nombre por el de **Attubi**. Desde el siglo XVI los arqueólogos vienen interesándose por tan glorioso pasado romano a partir de las inscripciones descubiertas en su término. Durante la **Batalla de Munda** entre Julio César y Pompeyo prestó su apoyo a César que lo recompensó haciéndolo colonia inmune.

Bajo el poder musulmán -luego del dominio visigodo- muda Uccubi, o su latinizado Attubi, su nombre por el de Al-calá, topónimo árabe alusivo a la fortaleza que coronaba este asentamiento. Y, por fin, sobre las torres derruidas conocidas como Torres de Pay Arias, un descendiente de dicha familia, **Pay Arias** de Castro, propietario de aquella heredad, levanta un castillo a finales del siglo XIII. De tan noble persona toma el nombre nuestro centro. Dentro de dicho contexto comarcal, Espejo es una localidad pequeña, en comparación con otras de su entorno como Montilla o Castro del Río; quedando, según los datos demográficos de 2016, con 3.410 habitantes. Durante este curso académico, 2018-19, contamos con 93 estudiantes cursando sus estudios de la ESO en nuestro centro.

El contexto económico y laboral de Espejo está muy unido a su entorno geográfico: con un importante peso del sector agrícola (olivar produciendo un excelente aceite de oliva) y, en menor medida el sector de servicios e industrial. En cuanto a la renta, el nivel es medio y bastante homogéneo.

Las cooperativas olivereras de San Isidro, San Bartolomé y Virgen de la Oliva son el principal motor en la economía social ya que a ella pertenecen gran parte de las familias de la localidad. Las industrias cárnicas de la localidad son especialmente importantes como aporte a la economía local: Olmo, Castro, Jurado y Méndez nos ofrecen sus exquisitos productos como chorizo, morcilla y distintas chacinas procesadas. Completan el panorama empresarial de la localidad algunas empresas de la construcción, servicios mecánicos, carpintería metálica y forja.

Respecto al **contexto cultural** conviene destacar la existencia de relevantes monumentos y lugares de interés como el Castillo Ducal de propiedad privada (S.XIII) con su majestuosa Torre del Homenaje, la imponente Iglesia de San Bartolomé (S.XV) que alberga el famoso Retablo de San Andrés, del autor Pedro de Romana, la gran capilla barroca del Sagrario (S.XVIII) y numerosas casas señoriales como la Casa de Justina Luque, la Casa de los Marqueses del Lendínez, la Casa de las Cadenas, la Casa de Antón Gómez, La Casa del Indiano y otras tantas casas solariegas y nobiliarias de antigua nobleza. Espejo es un yacimiento arqueológico en sí, pues la ciudad ibero-romana se encuentra bajo el actual caserío. Repartidos por el término, encontramos ricos y variados yacimientos arqueológicos vinculados con la actividad económica de la Colonia Romana: el aljibe, villas de producción, graneros o silos, etc.

La sociedad espejeña es muy activa en cuanto a la participación en asociaciones locales, Hermandades y Cofradías, actividades deportivas y musicales, etc.

Tampoco debemos olvidar en este análisis que nuestro centro tiene una importante relación con otras **instituciones educativas oficiales o de servicios** cuya localización no se encuentra en Espejo. Nos referimos al E.O.E. de Baena, referencia obligada de nuestro departamento de orientación, al C.E.P. Priego-Montilla, nuestro centro de referencia del profesorado con el que mantenemos una estrecha relación en materia de formación de nuestro Claustro y con los servicios sociales municipales coordinados desde la Mancomunidad del Guadajoz Campiña-Este. De igual forma mantenemos contactos con el S.E.P Espejo y el Centro de Mayores.

Incluyendo, por supuesto, la relación estrecha con el Excelentísimo Ayuntamiento de Espejo participe y colaborador en muchas de las actividades que se proponen desde el centro.

Considerando al **IES Pay Arias** en el punto de referencia, señalamos que el 100% de nuestro alumnado proviene del **CEIP Cervantes**, centro de infantil y primaria con el que compartimos edificio y con cuyo Equipo Directo y docentes mantenemos una estrecha relación compartiendo actuaciones y proyectos. Nuestra **zona educativa** la formamos el **IES Pay Arias (Espejo)**, **IES Cumbres Altas (Nueva Carteya)** y el **IES Ategua (Castro del Río)**. Los Equipos Directivos de los tres centros mantenemos contactos permanentes y celebramos reuniones de tránsito coordinadas por el IES Ategua, centro al que nuestro alumnado va a cursar los estudios de Bachillerato y/o Ciclo Formativo de Administración y Gestión.

1.1.2.- Características del Centro:

El **IES Pay Arias** se encuentra situado en el exterior de la localidad, junto al silo, en una zona poco poblada próxima a la carretera N-432. Su recinto escolar se extiende por una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados, en un único edificio colindante con el CEIP "Cervantes", de cuyo edificio se incorporaron cuatro aulas de la primera planta.

El Centro fue creado como Sección Delegada del IES Ategua de Castro del Río en el curso 1998-99 y se constituye como IES Pay Arias en el siguiente curso. Durante estos primeros años se desarrolla la actividad docente en el CEIP Cervantes hasta el curso 2001-2002 en el que se inaugura este nuevo edificio. La iniciativa de construcción corrió a cargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Espejo que pujó por acabar con la situación de interinidad en la que se encontraba el instituto en el año 2000. El edificio está formado por dos cuerpos perpendiculares que rodean a la pista deportiva. En el extremo derecho se encuentra la casa

del conserje que nunca se ha llegado a habitar y que nos sirve de almacén improvisado y en el extremo izquierdo encontramos un hall exterior techado y una pista polideportiva descubierta con una zona anexa de recreo al aire libre.

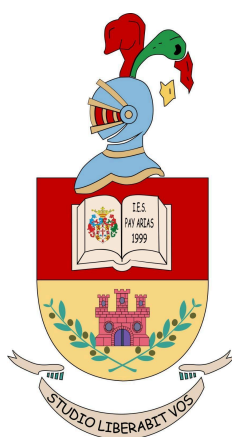
El edificio consta de dos plantas conectadas por dos tramos de escaleras y un ascensor cuyas dependencias se detallan a continuación:

La Planta Baja o Principal consta de: un amplio hall de entrada, el SUM (Salón de usos Múltiples), un aula polivalente (en plano diseñada como Cafetería), La Biblioteca, la Conserjería, administración y Secretaría, sala de profesores, departamento de lenguas extranjeras, despacho de dirección, despacho de jefatura y departamento de orientación. Cuenta también con los aseos del alumnado y del profesorado y un cuarto de útiles de limpieza.

La Planta Primera consta de: ocho aulas ordinarias, cuatro de ellas con pizarra digital y cuatro con cañón y portátil, un aula de apoyo a la integración y varios departamentos, entre ellos: matemáticas, lengua castellana, geografía e historia y una sala de atención a familias. También encontramos el Aula de Convivencia y el almacén de libros. En esta planta primera encontramos nuestras aulas específicas: aula de informática, aula de Música, aula de EPVA (Educación Plástica y Visual), Laboratorio de Ciencias al lado del Departamento de Ciencias y Taller de Tecnología. Desde aquí se accede al pabellón cubierto (compartido con el CEIP Cervantes) y a los vestuarios que se encuentran junto al Departamento de EF (Educación Física) y el almacén para material deportivo.

El **escudo** de nuestro centro fue diseñado por D. Juan José Primo Jurado, profesor de Historia en el centro, en abril del año 2000, se trata de un escudo de armas significativo, sencillo y de fácil comprensión que él mismo explica como sigue:

“El libro abierto sobre campo rojo simboliza la culturización de la sangre nueva y joven que llevamos a cabo en el IES. La inclusión del escudo de Espejo representa la identificación del IES con dicha villa; este escudo se dibuja ya con contorno español y corona real cerrada [...]. La frase “IES Pay Arias 1999” personaliza el escudo y recuerda el año de creación del Instituto. Las ramas de olivo y el castillo sobre campo de oro, aluden, tanto el paisaje en que está enclavado el Instituto, como los principales exponentes de la economía y la historia de la zona. El yelmo del guerrero evoca al titular del IES, don Pay Arias, primer señor de Espejo en 1304; y la leyenda “Studio liberabit vos” (“El estudio os hará libres”) es el lema escogido por nuestro centro de enseñanza.”



La página web del IES Pay Arias es: <https://sites.google.com/g.educaand.es/iespayarias>.
También contamos con facebook <https://www.facebook.com/iespayarias>

2.3 Declaración institucional del centro educativo

Tal y como se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, luchamos por la igualdad de género, el fin de la pobreza, la paz y la reducción de desigualdades, la reducción del cambio climático a través del uso de las energías renovables y la no contaminación y, por supuesto, una educación de calidad para todos los niños y todas las niñas del mundo.

Todos estos objetivos forman parte de nuestro día a día y no se trabajan de forma esporádica y aislada. Al igual que pasa con todos los planes y programas que se desarrollan en nuestro centro, combinamos y trabajamos de forma conjunta todos los objetivos llevando una serie de actuaciones que no solo pretenden concienciar a nuestra comunidad sobre la importancia de ellos sino actuando para que estos se hagan realidad.

Sin embargo, es a partir del curso escolar 2022-2023 cuando el centro comienza un camino de localización de sus actuaciones con los ODS y documenta para su puesta en valor su Agenda 2030 Escolar, que parte de los siguientes acuerdos con fuerza moral y vinculante de nuestra declaración institucional como centro educativo para aquella:

A) Del acuerdo de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y el IES Pay Arias para participar en el Programa Agenda 2030 Escolar, manifestamos:

“Nos adherimos a la Declaración sobre Agenda 2030 de la Diputación Provincia, así como a la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su desarrollo sostenible. En ambos, se reconoce y se adoptan compromisos para promover la educación para el Desarrollo Sostenible, centrada en los ODS, con identificación de distintos promotores, poniendo en marcha el programa educativo Agenda 2030 Escolar, que pretende acelerar la conexión con los ODS en los centros educativos no universitarios de la provincia y su contexto municipal.

El IES Pay Arias, en el contexto de la LOMLOE y conociendo lo anteriormente aprobado por la Diputación de Córdoba, integrando los ODS en la formación del centro, ha solicitado participar en el Programa Educativo Agenda 2030 Escolar de la institución provincial y comenzando su implementación como experiencia piloto durante el curso 2022/2023. Para ello, centro educativo se compromete a:

1. Mejorar la participación de la comunidad educativa en la gestión sostenible de los recursos del centro y de la calidad escolar, a través de percibir que:
 - La Agenda 2030 Escolar es un compromiso del centro educativo para trabajar por el desarrollo sostenible y la calidad educativa del centro y de su entorno, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas.
 - La Agenda 2030 Escolar es la herramienta del centro educativo, a incluir en su programa educativo, con la que desarrollar conocimientos, capacidades, actitudes, compromisos y acciones en la comunidad educativa, para tomar parte en la resolución de problemas hacia la sostenibilidad, del propio entorno del

centro, incluido lo que ocurre en el entorno municipal, a través del conocimiento e integración en la Agenda 2030 Local y/o Agenda Urbana.

2. A seguir las orientaciones que especifica la Guía para la Agenda 2030 Escolar de la Diputación de Córdoba.
3. A propiciar las siguientes etapas para la implementación de la Agenda 2030 Escolar (A2030E):

Fase	Meses	Signos de implementación A2030E
Primeros pasos	Noviembre-diciembre 2022	1. Firma del compromiso 2. Comité de sostenibilidad 3. Foro de la Agenda 2030 Escolar
Sensibilización e investigación	Diciembre y enero 2023	4. Sensibilización y formación del Comité. 5. Diagnóstico del centro e indicadores 6. Establecimiento de metas clave
Reflexión, priorización y propuesta de Plan de Acción	Enero a Febrero 2023	7. Plan de Acción 8. Priorización de actuaciones
Ejecución de las acciones	Marzo a abril 2023	9. Ejecución de acciones del Plan. 10. Información de indicadores de seguimiento
Evaluación A2030E	Mayo 2023	11. Informe de progreso del proceso de la A2030E

4. A facilitar la implicación de la comunidad educativa del centro educativo en la elaboración, seguimiento y evaluación de su particular Agenda 2030 Escolar, apoyando como actor a la Agenda 2030 Local del municipio donde se ubica, trabajando metas determinadas de ODS a modo de Plan de Acción Escolar sobre su particular Agenda 2030 Escolar. Pudiendo tratar el interés de la temática de ODS concretos ya presentes en su consideración o previstos por el centro.
5. A facilitar la realización del grupo motor del Comité de Sostenibilidad del centro y del Foro de la Agenda 2030 Escolar.
6. A generar con documentación y procedimientos rápidos, que no supongan una carga más para el profesorado y el alumnado, la particular Agenda 2030 Escolar, contando con el asesoramiento técnico de la Diputación de Córdoba y colaboraciones del Ayuntamiento y las delegaciones territoriales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.”

B) Del desarrollo del grupo motor Comité de Sostenibilidad Educativo del Proceso Agenda 2030 Escolar, el IES Pay Arias, constituido en la reunión realizada en la sala de profesores del centro educativo IES Pay Arias, a las 17:45 horas, el día 12 de diciembre de 2022, se considera:

“”I. MANIFIESTA como clave de la SOSTENIBILIDAD ESCOLAR UN COMPROMISO POR UNA ESCUELA SOSTENIBLE, indicando:

Nosotras, las alumnas y los alumnos de los colegios e institutos de la provincia de Córdoba que trabajamos por la sostenibilidad convencidos de que el cambio es posible, manifestamos:

Que hemos mirado a nuestro alrededor y no nos ha gustado mucho de lo que hemos visto, y nos preocupa que en el futuro se pregunten qué hicimos con nuestro Planeta.

Que tenemos una última oportunidad para cambiar el rumbo que sigue la humanidad y queremos aprovecharla.

Por ello nos disponemos a que nuestras escuelas sean modelo de sostenibilidad para toda la sociedad, y para ello nos guiaremos por las siguientes claves:

- 1. La opinión de las niñas y los niños cuenta. Entre todas las personas podemos conseguir un colegio o un instituto más cercano y más alegre, más acogedor, con un clima de respeto y a la vez de diversión, donde poder aprender más para sacar más partido de la vida.*
- 2. Debajo de las pieles, gustos o religiones todas las personas somos iguales, seres humanos que respiramos el mismo aire. Debemos respetar nuestras decisiones y las de las demás, para vivir en sociedad de manera libre y responsable. El diálogo es siempre la mejor solución.*
- 3. La mayoría de las personas no valora las cosas que tiene; todo lo que usa lo desecha enseguida, sin saber dónde va a acabar. Necesitamos una sociedad más amigable con el medio ambiente. Debemos tener en mente que también formamos parte de ese medio ambiente que tanto maltratamos. Es necesario que todas y todos aportemos nuestro tiempo y nuestra creatividad para reducir el consumo de materias primas, apreciar la importancia del agua, evitar el desecho de materiales útiles, reducir la contaminación que provocan nuestros coches...*
- 4. Todas juntas debemos luchar para reducir el efecto invernadero que está produciendo el calentamiento global del Planeta. Las pequeñas acciones que cada cual podamos hacer en nuestros colegios e institutos, sumadas una a una, son importantes para emitir menos gases perjudiciales para la atmósfera.*
- 5. Mejorar nuestro entorno cercano es clave también para la salud y las relaciones humanas. Impliquémonos en la mejora de nuestras aulas, nuestros patios, nuestros barrios, pueblos y ciudades, para que todas y todos sean más felices.*
- 6. Una vida sin ruido es más saludable. Hace falta que en los colegios e institutos nos concienciamos para reducir nuestro nivel de ruido, y que utilicemos nuestra imaginación para convertir nuestras clases, pasillos, escaleras, en lugares más agradables.*

Desde la escuela trabajaremos para que las personas que vivan en este mundo después de nosotras y nosotros se encuentren un Planeta mejor que el que hemos recibido. Entre todas, podemos conseguir aquello que nos propongamos. Nosotras ya hemos empezado.

Invitando a la comunidad educativa del centro el sumarse a la Agenda 2030 Escolar.

II. COMPOSICIÓN

Denominación de materias, ciclo y curso, institución	Nombres y apellidos
Profesorado:	
Directora	Laura Meseguer Coca
Jefa de Estudios	Ana M ^a Pedraza Vela
Secretaria	M ^a Salud Clavero Rasero
Profesores de Geografía e Historia y	

Matemáticas	Diego Casado Pérez Antonio Galán Galán
Alumnado:	Alumnado de 2ºESO Alumnado de 3ºESO
Representantes de las familias del alumnado Presidenta AMPA	AMPA UCCUBI
Otros representantes de la comunidad educativa (personal administrativo, de servicios, ...)	Personal PAS: Ana Joaquina Garrido Pérez Ramón Alberto de Troya Bononato Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar Josefina Carmona
Representante Ayuntamiento:	Paqui Casado. Turismo
Representantes de la Junta de Andalucía	<u>Antonio Jesús Páez Varona</u> . Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional <u>Baldomero Moreno Arroyo</u> . Unidad de Educación Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Representante de la Diputación de Córdoba	Elías Casado Granados. Responsable Agenda 2030 de la Diputación de Córdoba

III. FUNCIONALIDAD

En él estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa. Está formado por representantes del alumnado, del profesorado y las familias, y en ocasiones se puede contar con representantes institucionales del municipio y personal de administración y servicio. Pero el protagonismo debe ser del alumnado. Por tanto, es imprescindible contar con una mayor representación de alumnas y alumnos que de personas adultas. Lo ideal es que todas las clases del centro educativo estén representadas, para que el proceso implique a todas las personas del colegio o instituto, aunque en ocasiones se decide que no sea así, por las características concretas del centro.

El Comité de Sostenibilidad será el espacio donde al alumnado se le ofrezca debatir, argumentar y consensuar sobre la problemática y las posibilidades de mejora en el centro educativo desde el punto de vista de la sostenibilidad. Todo ello, siempre adaptado al ciclo educativo y curso de que se trate en cada centro educativo.



La primera sesión del Comité de Sostenibilidad se realiza, idealmente, a principios del curso. Podrá contar con los resultados de la encuesta de prediagnóstico, realizada en el curso anterior, si consta, que permite valorar cuáles son las inquietudes de la comunidad educativa. Los objetivos de esta primera sesión son:

Presentar a las personas que conforman el Comité de Sostenibilidad.

Explicar las funciones y dinámica de trabajo de este órgano, poniendo de relevancia los aspectos de trabajo en red, compromiso, interdependencia, corresponsabilidad y protagonismo del alumnado.

Tener en consideración el acuerdo de colaboración entre el centro educativo y la entidad local.

Poder decidir y consensuar sobre la temática a abordar durante cada curso por donde discurre el proceso de Agenda 2030 Escolar.

Conocer el Diagnóstico de Sostenibilidad e indicadores de seguimiento para establecer el Plan de Acción del Centro para la Agenda 2030 Escolar y proponer las prioridades que se van a realizar, junto al posible reparto de la responsabilidad de su ejecución.

Elabora, sigue y evalúa el Plan de Acción para la Agenda 2030 del Centro Educativo. Este será el conjunto de acciones a realizar por el Colegio para que sea más sostenible tanto en las actuaciones que necesita internamente como apoyando a la A2030L. Se trata con él de dar forma documental a las anotaciones de la agenda, que sigue una estructura de líneas, programas y actuaciones, que podrán ser consensuados desde el Comité de Sostenibilidad y el Foro de A2030E.

La difusión y sensibilización se dirigirá a toda la comunidad educativa (educadores, familias, profesorado, personal no docente, alumnado).

Desde este grupo motor se podrá nombrar a un coordinador y dinamizador de la Agenda 2030 Escolar del centro.

Se reunirá al menos dos veces durante el curso escolar y se encargará de coordinar y seguir las acciones correspondientes a la sostenibilidad del Centro, así como de supervisar o hacer seguimiento de lo que esté en marcha relacionado con los ODS y la Agenda 2030.

El coordinador del Comité convocará las reuniones del Foro de la Agenda 2030 Escolar para la participación de la comunidad educativa escolar, aprovechando cualquier evento que a lo largo del año se realice con ella en el centro educativo.

3. PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 ESCOLAR

El Plan de Acción 2030 Escolar (PA2030E) es el núcleo o apartado principal de la Agenda 2030 Escolar.

3.1 Finalidad y contenidos

El PA2030E tiene como finalidad reunir de forma documentada el conjunto de actuaciones presentes en el Proyecto Educativo del centro (currículum escolar), necesidades materiales y de infraestructuras de su recinto educativo, así como de actuaciones derivadas de otros intervinientes de la comunidad educativa. Todas ellas encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo educativo que genera el centro y para su posicionamiento como un actor más promotor de ODS en el municipio. Su conocimiento y traslado al Consejo Escolar Municipal posibilitará su integración en la Agenda 2030 municipal que lidera el Ayuntamiento.

Así mismo, el PA2030E recoge como fundamento del mismo los principios rectores de la LOMLOE respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para ello, con la participación del Comité de Sostenibilidad del Centro se ha localizado el apoyo de las actuaciones de la comunidad educativa respecto al currículum docente, las necesidades materiales y de infraestructuras de sus instalaciones y de otros miembros de la comunidad educativa, según la tabla de relación de apoyos a ODS siguiente:

Actuación 1.2.1. Atención Diversidad y compensación educativa

Actuación 1.2.2. Celebración de efemérides

Actuación 1.2.3. Aula Djaque

Actuación 1.2.4. Organización y Funcionamiento de Biblioteca

Actuación 1.2.5. Plan igualdad de género

Actuación 1.2.6. Plan salud laboral y PRL

Actuación 1.2.7. Programa Creciendo en Salud – Forma Joven

Actuación 1.2.8. Programa transito

Actuación 1.2.9. ROF

Actuación 1.2.10. Transformación Digital Educativa

Currículo docente	Área de aprendizaje	ODS	Meta principal	Metas sinergias	Metas consideraciones
Agenda 2030 Escolar	Científico-Tecnológica Social lingüística.	4	4.7	12.8 y todos ODS	16.7, 16.b, 17.9, 17.14, 17.16, 17.17
Atención Diversidad y compensación educativa		4	4.7	10.2, 10.4, 16.7	17.14, 17.17

Plan de Igualdad de Género	Científico-Tecnológica Social lingüística.	5	5.1	4.7, 5.5, 5.b	16.7, 17.14, 17.17
Proyecto Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar	Social lingüística.	11	11.4	4.7, 10.2, 10.4, 12.8	16.7, 17.14, 17.17
Creciendo en Salud – Forma Joven	Científico-Tecnológica Social lingüística.	3	3.4	4.7 y todos ODS	16.7, 17.14, 17.17
Transformación Digital Educativa	Científico-Tecnológica Social lingüística.	9	9.C	4.7	16.7, 17.14, 17.17
Plan de Salud Laboral y PRL	Científico-Tecnológica Social lingüística.	11	11.b	4.7, 16.7	17.14, 17.17
Celebración de efemérides		12	12.8	4.7 y todos ODS	17.14, 17.17
Programa tránsito ROF	Científico-Tecnológica Social lingüística.	16	16.7	4.7 y todos ODS	17.14, 17.17
Proyecto AulaDjauque		12	12.5	1.4, 4.7	17.14, 17.17
Situaciones de aprendizaje	Científico-Tecnológica Social lingüística.	4	4.4	4.7, 10.2, 10.4, 16.7	17.14, 17.17
implantación LOMLOE	Científico-Tecnológica Social lingüística.	4	4.7	12.8 y todos ODS	16.7, 17.14, 17.17
		16	16.7	4.7 y todos ODS	17.14, 17.17
Infraestructura / Equipamiento del Centro Educativo	Esfera ODS (Personas, planeta, prosperidad, alianzas)	ODS	Meta principal	Metas sinergias	Metas consideraciones
Conservación y mantenimiento del centro educativo	Personas, Prosperidad e Instituciones sólidas	9	9.1	4.7, 16.7	17.17
Nuevas necesidades de materiales e infraestructuras para el centro	Personas, Prosperidad e Instituciones sólidas	16	16.7	4.7	17.17
Comunidad educativa	Realidad en el centro (composición, representantes)	ODS	Meta principal	Metas sinergias	Metas consideraciones
Organos de coordinación		16	16.7	4.7 y todos ODS	17.14, 17.17

docente y Consejo Escolar					
Participación en la comunidad educativa del PAS y agentes sociales del entorno del centro educativo		16	16.7	4.7 y todos ODS	17.14, 17.17
AMPA	Junta Directiva	16	16.7	4.7	17.14, 17.17
Colaboración multiactor en la promoción ODS	Alcaldía	17	17.17	16.7	17.14, 17.17

3.1.1 Estructura

El PA2030E sigue la estructura de planificación típica, basada en líneas estratégicas, programas y actuaciones.

Estas Líneas Estratégicas incluyen una serie de **Programas de Actuación** que actúan sobre los diferentes elementos de la comunidad educativa en desarrollo sostenible que conforman cada Línea.

Posteriormente, para cada uno de los Programas de Actuación aquí definidos se desarrollan las **Actuaciones** con las acciones, que en conjunto, constituyen el PA2030E.

De esta manera, el PA2030E está estructurado en una jerarquía de propuestas que incluyen los ámbitos de concreción siguientes:

Líneas estratégicas: Definición de los grandes ejes a considerar para la mejora de la sostenibilidad educativa del centro. Progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible
Programas de actuación: Campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica
Actuaciones: Propuestas prácticas de actuación de la comunidad educativa

Esta estructura se concreta para cada actuación de línea y programa con la realización de una ficha en la que se detallan los siguientes apartados:

- **Nombre del Actuación.**
- **Descripción:** Explicación más detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.
- **Acciones a desarrollar:** Desglose de las diferentes actuaciones necesarias que realiza la actuación.
- **Plazo de ejecución:** Da un intervalo temporal para la ejecución de las diferentes acciones. Con tres categorías temporales:

Corto Plazo: Establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.

Medio Plazo: Establece un periodo de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.

Largo Plazo: Establece un periodo de 6 a 8 años para la ejecución de la acción.

- **Prioridad:** Indica la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías:

Prioridad Baja: Acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante en el estado de la sostenibilidad municipal.

Prioridad Media: Refleja acciones básicas para la calidad ambiental y de desarrollo sostenible del municipio.

Prioridad Alta: Acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o un vacío ambiental fundamental que se ha de cubrir.

- **Fecha de anotación:** Indica el año en que son anotadas las acciones de cada actuación.
- **Estado de la actuación:** Señala, según cada caso, si la actuación está en curso o en ejecución, en proyecto, pendiente de realización futura o en continuidad.
- **Cursos y clases implicadas.**
- **Normativa de aplicación:** Indica la normativa general aplicable en caso de ser vinculante para la realización de la actuación
- **Indicador específico de seguimiento:** A efectos de seguimiento, si es posible, resulta del máximo interés disponer de un indicador que permita evaluar periódicamente no sólo el desarrollo de las actuaciones previstas, sino también su efecto en la mejora de la sostenibilidad local. Para garantizar su eficacia estos indicadores deberán tener una definición inequívoca, ser sencillos de calcular y basarse en información disponible o de fácil obtención, entre otros aspectos. En la medida de lo posible se emplearán indicadores existentes o de los sistemas de indicadores de referencia para cada tipología de actuación u acciones.
- **Dimensiones de Sostenibilidad.** Se trata de identificar la actuación y/o sus acciones en torno a su significado como sostenibilidad ambiental, económica, social y/o institucional.
- **Destinatarios:**
- **Sinergias con otras actuaciones:** Muestra los códigos de actuaciones con los que se relaciona y con los que se complementan o aumentan sus acciones.
- **Localización de apoyo a metas de los ODS.**

Y ante la pregunta de **¿Quién puede indicar que se realice la anotación de las actuaciones en la Agenda 2030 Escolar?**, se ha de considerar que deben y pueden anotarlas todos los interesados de la Comunidad Educativa, dirigiéndose para ello al Director del Centro.

3.1.2. Contenido

La Sostenibilidad no puede estudiarse aisladamente, en compartimentos estancos, sino que hay que verla como procesos en los que se consideran los tres elementos o criterios que definen el Desarrollo Sostenible (ambiental, económico y social), a los que habría que incorporar el elemento de respuesta político-institucional.

La planificación estratégica que ahora se presenta es el fruto de un proceso de estudio y de participación de la comunidad educativa.

Se ha desarrollado un Plan de Acción Local que comprende las actuaciones que, a juicio de todos, es necesario acometer. Fruto de la reflexión común sobre el carácter que este Plan de Acción debe tener, se han establecido líneas razonables y adaptadas a la capacidad (técnica, económica, etc.) del centro educativo.

En este apartado se da paso al desarrollo de cada una de las líneas, programas y actuaciones, que incluyen la anotación de características para cada una de las fichas de actuación. De esta manera, el PA2030E del centro educativo, estructura su contenido en torno a:

- 4 Líneas Estratégicas
- 9 Programas de Actuación
- 19 Actuaciones

3.1.3. Líneas de actuación:

- **LÍNEA 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.**
- **LINEA 2: IMPLEMENTACIÓN DE LOMLOE**
- **LÍNEA 3. INSTALACIONES EDUCATIVAS.**
- **LINEA 4. RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

3.1.4 Programas y actuaciones:

LÍNEA 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

PROGRAMA 1. Innovación educativa del centro

Actuación 1.1.1. Agenda 2030 Escolar

PROGRAMA 2. Innovación de ordenación educativa

Actuación 1.2.1. Atención Diversidad y compensación educativa

Actuación 1.2.2. Celebración de efemérides

Actuación 1.2.3. Aula Djaque

Actuación 1.2.4. Organización y Funcionamiento de Biblioteca

Actuación 1.2.5. Plan igualdad de genero

Actuación 1.2.6. Plan salud laboral y PRL

Actuación 1.2.7. Programa Creciendo en Salud – Forma Joven

Actuación 1.2.8. Programa transito

Actuación 1.2.9. ROF

Actuación 1.2.10. Transformación Digital Educativa

LÍNEA 2. IMPLEMENTACIÓN LOMLOE

PROGRAMA 1. Situaciones de aprendizaje

Actuación 2.1.1. Situaciones de aprendizaje

PROGRAMA 2. Currículo, organización y objetivos

Actuación 2.2.1. Implementación LOMLOE

LÍNEA 3. INSTALACIONES EDUCATIVAS

PROGRAMA 1. Conservación y mantenimiento del centro educativo

Actuación 3.1.1 Conservación y mantenimiento del centro educativo

PROGRAMA 2. Material educativo e instalaciones

Actuación 3.2.1 Necesidades de materiales e infraestructuras para el centro

LÍNEA 4. RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA 1. Gestión docente y administrativa del centro

Actuación 4.1.1. Órganos de Coordinación Docente y Consejo Escolar

Actuación 4.1.2. Participación en la comunidad educativa del PAS y agentes sociales del entorno del centro educativo

PROGRAMA 2. AMPA del centro

Actuación 4.2.1. AMPA

PROGRAMA 3. Colaboración multiactor de promoción de ODS

Actuación 4.3.1. Colaboración multiactor en la promoción de ODS

LÍNEA 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO
PROGRAMA 1. Innovación educativa del centro
Descripción
Nuestro centro pretende desarrollar competencias, actitudes, compromisos y conductas en el alumnado y con la implicación de toda la Comunidad Educativa, para tomar parte en la

resolución de problemas más sostenibles en nuestro centro, en la localidad y como consecuencia favorecer sociedades más sostenibles.

Objetivos

- Capacitar a las personas para analizar de forma crítica la información ambiental, adquirir valores pro-ambientales y sociales sostenibles desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
- Promover el desarrollo de una Ética que promueva actitudes individuales y sociales sostenibles desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
- Habituar al alumnado a participar, tomar decisiones, cooperar e implicarse en asuntos colectivos, presentes en la hoja de ruta marcada en la Agenda 2030.
- Participar en la Agenda 2030 Local integrado a la comunidad educativa en la toma de decisiones locales.
- Adaptar el currículo escolar y el programa educativo del centro a las necesidades del desarrollo sostenible.
- Integrar todas las actividades que promueven el desarrollo sostenible en un programa común y permanente en el tiempo.

Actuaciones

Actuación 1.1.1. Agenda 2030 Escolar.

LÍNEA 1.	Actuación 1.1.1. Agenda 2030 Escolar		
PROGRAMA 1			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
Proyecto de colaboración con la Diputación de Córdoba a través de su programa educativo Agenda 2003 Escolar que contextualiza el fomento de promotores de ODS en apoyo a la Agenda 2030 Local.		PLAZO: Largo	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
- Experiencia piloto curso escolar 2022-2023 - Ficha de actividades con localización ODS para seguimiento de implementación. A través de la innovación “Tu escalón ODS”		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
Todas	Clases, profesores y alumnos que participan en actuaciones de la Agenda 2030 Escolar.		
NORMATIVA DE APLICACIÓN	DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro		
Decreto 9863 del 20 de septiembre de 2022 de la Delegación de presidencia de la Diputación de Córdoba por el que se aprueba el programa Agenda 2030 escolar	SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES: Todos		
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social e Institucional			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 12.8 Consideración 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 16.7, 16.b, 17.9, 17.14,17.16 y 17.17	AGENDA 2030	

LÍNEA 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

PROGRAMA 2. Innovación de Ordenación Educativa

Descripción

La cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo hace que sea necesario abordar, desde el sistema educativo, todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación.

En nuestro centro venimos incorporando diferentes planes y programas de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que vemos prioritarios atendiendo a las características de nuestro alumnado y sus familias.

En su máximo nivel de concreción, las actuaciones de los planes y programas abarcan desde la salud física y emocional, el medio ambiente, la cultura de paz, el consumo responsable, el acceso a los avances tecnológicos, hasta la lectura y las bibliotecas escolares, las conmemoraciones de hechos o personajes relevantes, el flamenco, etc.

Objetivos

Facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, las estrategias de gestión de las emociones a través del programa RETO, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.

Concienciar al alumnado de la importancia de cuidar tanto de sí mismo como de los demás.

Avanzar en la digitalización del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de metodologías activas, y de los procesos de organización y funcionamiento del Centro, con la apertura al exterior de medios de acción y comunicación digital, fomentando su uso por las familias y apoyándolas en su entendimiento.

Actuaciones

Actuación 1.2.1. Atención Diversidad y compensación educativa

Actuación 1.2.2. Celebración de efemérides

Actuación 1.2.3. Aula Djaque

Actuación 1.2.4. Org y Funcionamiento de Biblioteca

Actuación 1.2.5. Plan Igualdad de Género.

Actuación 1.2.6. Plan salud laboral y PRL

Actuación 1.2.7. Programa Creciendo en Salud – Forma Joven

Actuación 1.2.8. Programa tránsito

Actuación 1.2.9. ROF

Actuación 1.2.10. Plan de Convivencia

Actuación 1.2.11. Transformación Digital Educativa

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.1. Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Compensación Educativa		
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
El Plan de Compensación Educativa establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Necesidades educativas del alumnado Atención a la diversidad del alumnado en las materias		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
Decreto 167/2003, de 17 de junio,		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  16.7 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, Todos ODS Consideración 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17  AGENDA 2030			

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.2. Celebración de efemérides para el aprendizaje significativo												
PROGRAMA 2													
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta											
La celebración de efemérides para el aprendizaje significativo incluye la programación o conjunción de celebración de festividades y tradiciones populares como parte de la cultura escolar. Algunas de ellas obligatorias dentro de los programas y proyecto del centro educativo y otras voluntarias desde la aportación singular de la comunidad educativa. Una programación de aula completa que aporta aprendizaje significativo de los contenidos curriculares junto a la introducción de actividades de educación en valores relacionados con esos mismos contenidos, a través de las efemérides que se celebran; valorando su sentido educativo y teniendo como base la educación inclusiva.		PLAZO: Corto											
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO										
- Efemérides obligatorias de programas y proyectos educativos - Efemérides voluntarias aportadas por la comunidad educativa		2023	En ejecución										
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO											
Todas		- Número de efemérides realizadas cada curso escolares - Número de clases, alumnos y profesores participantes por efemérides											
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro											
Protocolo establecido por el claustro de profesores		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:											
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas (Ambiental, Social, Económica e Institucional)													
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:													
<table><tr><td> Objetivo principal 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  12.8 </td><td> OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17 </td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="4">  AGENDA 2030 </td></tr></table>				Objetivo principal 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  12.8	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17 </td></tr></table>	Sinergias	Consideración	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17	 AGENDA 2030			
Objetivo principal 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  12.8	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17 </td></tr></table>	Sinergias	Consideración	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17								
Sinergias	Consideración												
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17												
 AGENDA 2030													

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.3. Aula Djaque		
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz de innovación educativa, lúdico, transversal e interdisciplinar. El presente proyecto nace con el objetivo de formar y capacitar al profesorado de los distintos ciclos educativos, a fin de que puedan implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica en el aula. Con este proyecto pretendemos ayudar al alumnado en el desarrollo de sus habilidades cognitivas y socio-afectivas. El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero. Queremos desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura del juego-ciencia que favorezcan la alfabetización ajedrecística y la creación de nuevos espacios para el ajedrez escolar. Así, aulaDjaque contribuirá a que nuestros jóvenes conozcan las múltiples manifestaciones que el noble juego ha tenido y tiene en el arte, la ciencia, la literatura o la inteligencia artificial. El ajedrez, con más de 1500 años de historia documentada, es mucho más que un juego y desarrolla en quien lo practica un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.		PLAZO: Corto	
		ACCIONES A DESARROLLAR	
Juego de mesa, estrategia, ...		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN	DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro		
	SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:		
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social, Económica e Institucional			

LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:

Objetivo principal		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		 AGENDA 2030
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.4	Sinergias		Consideración	
	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
4.7, 10.2, 10.4, 16.7		17.14, 17.17		

LÍNEA 1.		Actuación 1.2.5. Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar	
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
El Proyecto Educativo de Centro recogerá la organización de la biblioteca del centro, con responsabilidad del profesorado y registro en el Sistema de gestión de centros Séneca, contando con un plan de trabajo de la biblioteca escolar que contemple actuaciones para el fomento de la lectura, el tratamiento y uso de la información, la competencia digital y el desarrollo de habilidades intelectuales. Es un proyecto de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
- Talleres -		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas		- N.º Alumnos participantes	
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Ambiental			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  11.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  15 VIDA SUBACUÁTICA  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 CLIMA  14 VIDA DE CALIDAD  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  9.c, Todos ODS Consideración 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17  AGENDA 2030			

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.5. Plan de Igualdad de Género										
PROGRAMA 2											
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta									
Los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público. Recoge un conjunto de actuaciones, medidas y acciones cuyo objetivo principal es implementar la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo. Es un documento realista y operativo, que debe contemplar el compromiso público de la comunidad educativa, accesible para todas y todos, con objetivos afines a los establecidos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación de Andalucía.		PLAZO: Corto									
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO								
- Gymkana Doméstica Día Mujer -		2023	En ejecución								
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO									
Todas											
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro									
Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:									
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Ambiental											
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:											
Objetivo principal 5 IGUALDAD DE GÉNERO 5.1	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td colspan="2">Sinergias</td><td colspan="2">Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, 5.5, 5.b </td><td> 5 IGUALDAD DE GÉNERO </td><td> 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7, 17.14, 17.17 </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS </td></tr></table>		Sinergias		Consideración		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, 5.5, 5.b	5 IGUALDAD DE GÉNERO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7, 17.14, 17.17	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	AGENDA 2030
Sinergias		Consideración									
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, 5.5, 5.b	5 IGUALDAD DE GÉNERO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7, 17.14, 17.17	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS								

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.6. Plan de Salud Laboral y PRL								
PROGRAMA 2									
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta							
la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 24 establece que “la Administración educativa, en el marco general de la política de prevención de riesgos y salud laboral, y de acuerdo con la legislación que resulte de aplicación, establecerá medidas específicas destinadas a promover el bienestar y la mejora de la salud laboral del profesorado y actuar decididamente en materia de prevención”. El Plan de Autoprotección constituye el conjunto de normas y consejos que debemos seguir para desalojar el Centro rápidamente en casos de emergencia.		PLAZO: Corto							
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO						
Plan de Autoprotección del centro.		Todas	En ejecución						
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO							
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro							
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:							
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social									
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:									
Objetivo principal  11.b		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td colspan="2">Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td>  4.7, 16.7 </td><td>  </td><td>  17.14, 17.17 </td></tr></table>		Sinergias		Consideración	 4.7, 16.7		 17.14, 17.17
Sinergias		Consideración							
 4.7, 16.7		 17.14, 17.17							
									

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.7. Programa Creciendo en salud - Forma Joven			
PROGRAMA 2				
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta		
Programa para la Innovación Educativa en Hábitos de Vida Saludable. Es un programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable destinado a centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de educación secundaria de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.		PLAZO: Corto		
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO	
Alimentación saludable en centro (consumo frutas y leche) Formación Primeros Auxilios Ejercicio físico Formación salud bucodental Formación y elaboración en recetas saludables Olimpiadas locales		2023	En ejecución	
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
Todas				
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro		
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:		
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social, medioambiental e Institucional				
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:				
Objetivo principal  3.4	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias  4.7, Todos ODS		Consideración  17.14, 17.17	 AGENDA 2030

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.8. Programa de Transito		
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
Actuaciones para atender el cambio de etapa educativa y /o cambio de centro, de grupos de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito armónico y coordinado de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivan como algo progresivo, continuado y paulatino .		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Traspaso información de tránsito entre Centros		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible Sinergias  4.7, Todos ODS Consideración  17.14, 17.17 			

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.9. Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)								
PROGRAMA 2									
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta							
El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) es el documento que regula el funcionamiento de la organización para el logro de sus objetivos; en concreto la convivencia, los cauces de participación, el uso de los espacios y la organización de los recursos materiales y humanos. El R.O.F. es el conjunto de reglas y procedimientos que el propio centro establece para posibilitar que su estructura funcione Es un programa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.		PLAZO: Corto							
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO						
Reducción, reutilización y reciclaje de desechos Limpieza y cuidado centro y aulas		2023	En ejecución						
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO								
Todas									
NORMATIVA DE APLICACIÓN	DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro								
	SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:								
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas (Ambiental, Social, Económica e Institucional)									
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:									
Objetivo principal 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  12.5	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td colspan="2">Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7 </td><td> 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17 </td></tr></table>		Sinergias		Consideración	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17	 AGENDA 2030
Sinergias		Consideración							
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7, 16.7	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  17.14, 17.17							



LÍNEA 1.	Actuación 1.2.10. Plan de convivencia
----------	---------------------------------------

PROGRAMA 2		
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta
El Plan de convivencia escolar es un documento de centro en el que aparece establecido y regulado todos los aspectos relacionados con la convivencia que realizan todos los agentes que intervienen en un proceso educativo: profesorado, personal de administración y servicios, alumnos y familias (Comunidad educativa). Este Plan debe incorporarse a la Programación General Anual (PGA) o Plan Anual de Centro (PAC). La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales dentro de los principios de la educación, ya que va a ser el motor principal del proceso de socialización de los alumnos.		PLAZO: Corto
ACCIONES A DESARROLLAR	FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Relaciones profesorado-alumnado Satisfacción general del alumnado y profesorado en el centro. Nª partes convivencia trimestrales en el centro	Todas	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
NORMATIVA DE APLICACIÓN	DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
	SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social		
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:		
Objetivo principal  16.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias  4.7, Todos ODS Consideración  17.14, 17.17	 AGENDA 2030

LÍNEA 1.	Actuación 1.2.11. Transformación Digital Educativa (TDE)		
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
El concepto de Transformación Digital Educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. De esta forma, la TDE supondrá una contribución en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp). Es un programa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Brecha Digital Digitalización del centro Operatividad de los aparatos digitales % Profesorado se forma en Competencia Digital		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social, Económico e Institucional			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7		Sinergias 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 10.2, 10.4, 16.7 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Consideración 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17	

LÍNEA 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA LOMLOE
PROGRAMA 1. Situaciones de aprendizaje
Descripción
Se ha iniciado en el centro la formación en la nueva normativa para implementar las situaciones de aprendizaje en el centro.
Objetivos
Diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje conforme a la nueva normativa.
Actuaciones
Actuación 2.1.1.Situaciones de aprendizaje

LÍNEA 2.	Actuación 2.1.1. Situaciones de aprendizaje			
PROGRAMA 1				
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta		
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional.		PLAZO: Corto		
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO	
- Situaciones de aprendizaje para las distintas materias		2023	En ejecución	
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
Todas				
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro		
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:		
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas				
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:				
Objetivo principal 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 12.8 Consideración 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7, 17.14, 17.17 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			AGENDA 2030

LÍNEA 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA LOMLOE
PROGRAMA 2. Currículo, organización y objetivos
Descripción
Se están actualizando en el centro los documentos del PEC conforme a la nueva normativa.
Objetivos
Actualizar las programaciones, documentos de evaluación y aspectos generales del PEC y adaptarlo a las necesidades del desarrollo sostenible.
Actuaciones
Actuación 2.2.1. Implantación LOMLOE

LÍNEA 2.		Actuación 2.2.1. Implantación de la LOMLOE	
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
Con la incorporación de la LOMLOE todos los centros educativos han de seguir un calendario establecido para su implementación e integración, que sigue distintas normativas de desarrollo desde la Junta de Andalucía. Incluida la transversalidad de los ODS.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Integración de la LOMLOE Calendario implantación Implementación de Agenda 2030 Escolar		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  4.7		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  12.8 Consideración 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  16.7, 17.14, 17.17 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	

LÍNEA 3. INSTALACIONES EDUCATIVAS

PROGRAMA 1. Conservación y mantenimiento del centro educativo

Descripción

Con el inicio de la agenda 2030 escolar el centro se ha marcado como objetivo esencial lograr una gestión más sostenible del centro implicando a toda la Comunidad Educativa como agentes actores de cambio.

Objetivos

Lograr una mejor conservación y mantenimiento del centro por parte de toda la Comunidad Educativa.

Implementar una gestión sostenible del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente con la conservación del medio ambiente.

Trasladar al Ayuntamiento propuestas de conservación y mantenimiento del centro que puedan coordinar, dentro de sus competencias, para favorecer una gestión más sostenible del mismo.

Actuaciones

Actuación 3.1.1. Conservación y mantenimiento del centro educativo

LÍNEA 3.	Actuación 3.1.1 Conservación y mantenimiento del centro educativo			
PROGRAMA 1				
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta		
El día a día de la conservación y mantenimiento del centro educativo con los suministros de agua, electricidad y teléfono; la limpieza de espacios, el arreglo de averías, la jardinería, recogida de residuos, economía circular y saneamiento de aguas residuales, etc., hacen posible con el personal de servicio y administración la atención de sus instalaciones, permitiendo la convivencia y atención al proceso educativo.		PLAZO: Corto		
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO	
- suministros de agua, electricidad y teléfono; - limpieza de espacios, - pintura - arreglo de averías - jardinería, - Recogida de residuos, economía circular y saneamiento de aguas residuales -		2023	En ejecución	
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
Todas				
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro		
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:		
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Social, Prosperidad e Institucional				
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:				
Objetivo principal 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  9.1	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias  16.7, Todos ODS		Consideración  17.14, 17.17	 AGENDA 2030

LÍNEA 3. INSTALACIONES EDUCATIVAS
PROGRAMA 2. Material educativo e instalaciones
Descripción
Con el inicio de la agenda 2030 escolar el centro se ha marcado como objetivo esencial lograr una gestión más sostenible del centro y sus materiales, implicando a toda la Comunidad Educativa como agentes actores de cambio.
Objetivos
Lograr una mejor gestión de los materiales e instalaciones del centro por parte de toda la Comunidad Educativa. Implementar una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente con la conservación del medio ambiente. Mejorar las instalaciones del centro a través de las subvenciones financiadas por la Consejería y Fondos Sociales Europeos.
Actuaciones
Actuación 3.2.1. Nuevas necesidades de materiales e infraestructuras para el centro

LÍNEA 3.	Actuación 3.2.1. Nuevas necesidades de materiales e infraestructuras para el centro		
PROGRAMA 2			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
En las valoraciones del claustro de profesores, la ETCP, el AMPA, el Consejo Escolar y la DT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se apuntan y proponen Nuevas necesidades de materiales e infraestructuras para el centro: mejoras o nuevas instalaciones, materiales educativos, etc. Su realización y consecución produce mejoras en la sostenibilidad del centro educativo.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Mejora y mantenimiento Huerto escolar		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 9.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 16.7, Todos ODS Consideración 17.14, 17.17 AGENDA 2030			

LÍNEA 4. RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
PROGRAMA 1. Gestión docente y administrativa del centro	
Descripción	

La aplicación de la metodología Agenda 2030 Escolar exige cambios en las estructuras, los tiempos y las relaciones que requieren de negociación desde los Equipos Docentes, Directivos, PAS, Consejo Escolar... que propicien una dinámica participativa y disposición al diálogo y el encuentro.

Objetivos

Diseñar programaciones educativas que preparen al alumnado para afrontar los retos de la sociedad del presente a través de metodologías que favorezcan su participación, creatividad y espíritu crítico.

Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y agentes sociales del entorno del centro desde sus órganos de representación en el centro, haciendo extensiva la concienciación en el proceso de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Actuaciones

Actuación 4.1.1. Organos de coordinación Docente y Consejo Escolar

Actuación 4.1.2. Participación en la comunidad educativa del PAS y agentes sociales del entorno del centro educativo.

LÍNEA 4.	Actuación 4.1.1. Órganos de coordinación docente y Consejo Escolar		
PROGRAMA 1			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
Los órganos de coordinación docente necesarios para la buena marcha del proyecto educativo de centro están formados por el claustro o equipo docente, el equipo de ciclo, el equipo de orientación, el equipo técnico de coordinación pedagógica. (ETCP) y las tutorías. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
- Actuaciones marcadas por el Decreto 328/2010 - Integración de la LOMLOE - Implementación de Agenda 2030 Escolar		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas			
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:			
Objetivo principal 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  16.7 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  1 1.1  2 2.1  3 3.1  4 4.1  5 5.1  6 6.1  7 7.1  8 8.1  9 9.1  10 10.1  11 11.1  12 12.1  13 13.1 14 14.1 15 15.1 16 16.1 17 17.1 18 18.1 19 19.1 20 20.1 21 21.1 22 22.1 23 23.1 24 24.1 25 25.1 26 26.1 27 27.1 28 28.1 29 29.1 30 30.1 31 31.1 32 32.1 33 33.1 34 34.1 35 35.1 36 36.1 37 37.1 38 38.1 39 39.1 40 40.1 41 41.1 42 42.1 43 43.1 44 44.1 45 45.1 46 46.1 47 47.1 48 48.1 49 49.1 50 50.1 51 51.1 52 52.1 53 53.1 54 54.1 55 55.1 56 56.1 57 57.1 58 58.1 59 59.1 60 60.1 61 61.1 62 62.1 63 63.1 64 64.1 65 65.1 66 66.1 67 67.1 68 68.1 69 69.1 70 70.1 71 71.1 72 72.1 73 73.1 74 74.1 75 75.1 76 76.1 77 77.1 78 78.1 79 79.1 80 80.1 81 81.1 82 82.1 83 83.1 84 84.1 85 85.1 86 86.1 87 87.1 88 88.1 89 89.1 90 90.1 91 91.1 92 92.1 93 93.1 94 94.1 95 95.1 96 96.1 97 97.1 98 98.1 99 99.1 100 100.1 101 101.1 102 102.1 103 103.1 104 104.1 105 105.1 106 106.1 107 107.1 108 108.1 109 109.1 110 110.1 111 111.1 112 112.1 113 113.1 114 114.1 115 115.1 116 116.1 117 117.1 118 118.1 119 119.1 120 120.1 121 121.1 122 122.1 123 123.1 124 124.1 125 125.1 126 126.1 127 127.1 128 128.1 129 129.1 130 130.1 131 131.1 132 132.1 133 133.1 134 134.1 135 135.1 136 136.1 137 137.1 138 138.1 139 139.1 140 140.1 141 141.1 142 142.1 143 143.1 144 144.1 145 145.1 146 146.1 147 147.1 148 148.1 149 149.1 150 150.1 151 151.1 152 152.1 153 153.1 154 154.1 155 155.1 156 156.1 157 157.1 158 158.1 159 159.1 160 160.1 161 161.1 162 162.1 163 163.1 164 164.1 165 165.1 166 166.1 167 167.1 168 168.1 169 169.1 170 170.1 171 171.1 172 172.1 173 173.1 174 174.1 175 175.1 176 176.1 177 177.1 178 178.1 179 179.1 180 180.1 181 181.1 182 182.1 183 183.1 184 184.1 185 185.1 186 186.1 187 187.1 188 188.1 189 189.1 190 190.1 191 191.1 192 192.1 193 193.1 194 194.1 195 195.1 196 196.1 197 197.1 198 198.1 199 199.1 200 200.1 201 201.1 202 202.1 203 203.1 204 204.1 <			

LÍNEA 4.	Actuación 4.1.2 Participación en la comunidad educativa del PAS y agentes sociales del entorno del centro educativo		
PROGRAMA 1			
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta	
Nuestro principal potencial radica en la gran implicación del entorno. El alumnado de nuestro centro educativo define el IES como un Instituto de puertas abiertas donde de forma organizada se cuenta con la colaboración de las familias y distintos agentes sociales para participar como voluntariado con carácter estable o de forma esporádica, en las distintas propuestas de nuestra comunidad de aprendizaje. Además del AMPA contamos con el apoyo y la participación del Ayuntamiento, de la Diputación de Córdoba (Responsable de Agenda 2030 y otras partes organizativas), ONGs, la enfermera referente del Centro de Salud, etc. Es de vital importancia en ello, la participación del Personal Auxiliar y de Servicios (PAS). La participación es abierta al tiempo de que se dispone. Es muy significativo cómo la participación a pesar de contar con un entorno pequeño en tamaño es cada curso mayor, recibiendo cada curso escolar nuevas propuestas de personas que desean conocer nuestra escuela.		PLAZO: Corto	
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO
Enfermera referente del Centro de Salud PAS ONGs Colaboración con Pleno Ayuntamiento para propuestas mejoras infraestructuras locales más sostenibles.		2023	En ejecución
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
Todas			
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro	
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:	
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas			

LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:



LÍNEA 4. RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA 2. AMPA del centro

Descripción

La Agenda 2030 Escolar pretende hacer partícipe a diferentes agentes sociales en la consecución de los ODS, promoviendo **actividades comunitarias que faciliten el encuentro** e implicando a las familias de la comunidad escolar en las iniciativas.

Objetivos

Implicar a las familias en la sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del centro educativo a través de sus representantes y desde los propios hogares.

Actuaciones

Actuación 4.2.1. AMPA Sin Fronteras

LÍNEA 4.		Actuación 4.2.1. AMPA							
PROGRAMA 2									
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta							
Una asociación sin ánimo de lucro que formada por los padres y madres de todo el alumnado del IES Es un punto de encuentro y de trabajo independiente, abierto y plural, siendo el único espacio de participación autónomo de padres y madres. Desde el AMPA se contribuye a la mejora de la calidad de la educación, la convivencia del centro y de las instalaciones.		PLAZO: Corto							
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO						
- Reuniones y actividades AMPA		2023	En ejecución						
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO							
Todas									
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro							
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:							
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas									
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:									
<table><tr><td> Objetivo principal 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7 </td><td> OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17 </td></tr></table></td></tr></table>				Objetivo principal 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17 </td></tr></table>	Sinergias	Consideración	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17
Objetivo principal 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS </td><td> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17 </td></tr></table>	Sinergias	Consideración	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17				
Sinergias	Consideración								
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.7, Todos ODS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 17.14, 17.17								
AGENDA 2030									

LÍNEA 4. RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA 3. Colaboración multiactor de promoción de ODS

Descripción
La cooperación multiactor es una modalidad de cooperación, en la cual se complementan los esfuerzos y competencias de todos los sectores, buscando resultados en la implementación de iniciativas que tengan por propósito mejorar las condiciones de vida de las personas y la comunidad, en el marco de las agendas de desarrollo. El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 17 interpela a la sociedad en su conjunto a trabajar mediante alianzas para el desarrollo.
Objetivos
Implementar comunicaciones estratégicas entre los diferentes actores a través del Foro Agenda 2030 Escolar.
Actuaciones
Actuación 4.3.1. Colaboración multiactor en la promoción de ODS

LÍNEA 4.	Actuación 4.3.1. Colaboración multiactor en la promoción ODS						
PROGRAMA 3							
DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD: Alta					
Nuestro principal potencial radica en la gran implicación del entorno. El alumnado de nuestro centro educativo define el IES como un Instituto de puertas abiertas donde de forma organizada se cuenta con la colaboración de las familias y distintos agentes sociales para participar como voluntariado con carácter estable o de forma esporádica, en las distintas propuestas de nuestra comunidad de aprendizaje. Se cuenta con el apoyo y la participación del Ayuntamiento, de la Diputación de Córdoba (Responsable de Agenda 2030 y otras partes organizativas), entre otros.		PLAZO: Corto					
ACCIONES A DESARROLLAR		FECHA ANOTACIÓN	ESTADO				
Diputación de Córdoba para la Agenda 2030 Escolares Ayuntamiento		2023	En ejecución				
CURSOS Y CLASES IMPLICADAS		INDICADOR DE SEGUIMIENTO					
Todas							
NORMATIVA DE APLICACIÓN		DESTINATARIOS: Conjunto de la comunidad educativa del centro					
		SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:					
SOSTENIBILIDAD de la esfera: Todas							
LOCALIZACIÓN EN META DE ODS:							
Objetivo principal  16.7	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><td>Sinergias</td><td>Consideración</td></tr><tr><td> 4.7, Todos ODS</td><td> 17.14, 17.17</td></tr></table>		Sinergias	Consideración	 4.7, Todos ODS	 17.14, 17.17	 AGENDA 2030
Sinergias	Consideración						
 4.7, Todos ODS	 17.14, 17.17						

3.1.

4. Medios de implementación y alianza multiactor

A lo largo de cada curso escolar se trabaja con las actuaciones cotidianas y circunstancias particulares de cara al currículo desde el Proyecto Educativo del Centro, con las necesidades de los espacios educativos y la colaboración de la comunidad educativa participante. Todo ello, localizando y alineando las metas de ODS con las que se relacionan y que aumentaran estos significados con la implementación de la Agenda 2030 Escolar.

La implementación de la Agenda 2030 Escolar se visualizará cada vez más desde los participantes en la promoción de ODS para el centro educativo. Cada uno de estos participantes ayudarán en esta implementación como alianza multiactor, entre ellos:

- a) Los profesores. A través de sus iniciativas docentes para el currículo escolar
- b) Alumnado
- c) Comité de sostenibilidad del centro. Con las funciones que tiene establecidas.
- d) El Claustro de profesores. Incorporando en sus reuniones las reflexiones, significados, prácticas y avances que se realicen.

- e) ETCP. Con las directrices para la gestión y administración del centro.
- f) El Personal de Administración y de Servicios. Acompañará en la promoción de los significados de ODS en su actividades en el centro.
- g) AMPA
- h) Consejo Escolar Municipal. Incorporando las necesidades y avances en la promoción de ODS desde el centro educativo y hacia el proceso de Agenda 2030 Local.
- i) Otros promotores de ODS colaboradores del centro.
- j) Foro de la Agenda 2030 Escolar. Se utilizará cualquier evento realizado en el centro o uno en particular para su convocatoria y reunión. Podrán participar todos los interesados de la comunidad educativa en este proceso. Resultará oportuno realizar su convocatoria en la presentación periódica del informe de progreso que se determine.

4.1. Priorización de actuaciones y localización de ODS

En la realización de actuaciones que se prioricen durante el curso escolar se tendrá en cuenta la implementación de la Agenda 2030 Escolar a través de:

1. La utilización de una ficha de localización ODS de la acción priorizada, cuyo contenido será el siguiente:

AGENDA 2030 ESCOLAR FICHA DE LOCALIZACIÓN ODS NOMBRE DE LA ACCIÓN: ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: QUÉ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE SE HA GENERADO: Conclusión del diagnóstico que se quiere atender con esta acción RESPONSABLES DE LA ACCIÓN (Personas del Comité responsables de esta acción (indicando si se trata de alumno/a, docente o padre/madre) QUÉ GRUPO LO HA REALIZADO (Indicar los nombres si es un grupo pequeño, o el curso, etc. si es un grupo mayor) ¿QUÉ SE HA HECHO? Identifica las actividades para llevar a cabo la actuación completa, los pasos que habéis tenido que dar ¿CUÁNDO SE HA HECHO? Coste económico / Quién lo ha pagado ¿CUÁNTO HA COSTADO? ACCIÓN EDUCOMUNICATIVA ¿Qué hacemos para comunicar nuestra actuación? RESPONSABLE DE EDUCOMUNICACIÓN

INDICADOR. Que nos permita medir si se ha realizado la acción y seguir sus resultados a lo largo de varios años o cursos escolares, con identificación en:

Resultado y fecha de la 1ª Medición

Resultado y fecha de la 2ª Medición

Resultado y fecha de la 3ª Medición

Resultado y fecha de la 4ª Medición

VALORACIÓN

Valoración de los responsables sobre cómo ha ido la actividad: si ha dado tiempo a hacerla completamente o habría que continuarla el año próximo, si nos ha gustado o no, si ha sido participativa, posibles propuestas de mejora, lo mejor, lo peor, etc...

DOCUMENTOS GRÁFICOS. Material que hayáis utilizado, y todo lo que nos ayude a entender mejor el trabajo que habéis realizado.

2. Dar cuenta de las fichas de localización de ODS de las acciones priorizadas al Director del Centro para que la incluya en las reuniones de ETCP y Claustro Escolar.
3. Seguimiento de resultados de las acciones priorizadas con sus indicadores y su traslado al informe de progreso de la Agenda 2030 Escolar periódico de cada curso escolar.

5. Seguimiento y revisión de los avances de la Agenda 2030 Escolar

5.1 Seguimiento e informe de progreso

El seguimiento de la Agenda 2030 Escolar se realizará internamente por la dirección del centro, en las reuniones ETCP y del Claustro de Profesores, y de más participación de la comunidad educativa en las reuniones del Consejo Escolar.

Para el informe de progreso en la implementación de la Agenda 2030 Escolar se utilizará un modelo tipo de contenidos relativos a:

1. Motivación de la Agenda 2030 Escolares
2. Situación de diagnóstico del centro
3. Plan de Acción 2030 Escolar
4. Actuaciones priorizadas en el curso escolar
5. Resultados y evidencias
6. Comunicación y puesta en valor.

5.2 La revisión, adaptación y/o modificación

Del documento inicial de propuesta de Agenda 2030 Escolar se van generando sucesivas versiones, una por cada revisión que pueda sufrir, en el tiempo.

Como buena práctica en cuanto a la periodicidad de la revisión, adaptación y/o modificación de la 2030 Escolar, se considerará lo siguiente:

- Revisión global cada 4 años.
- Revisión intermedia global cuando se haya realizado el 90% de las actuaciones del Plan de Acción en todos los cursos.
- Revisión parcial, en cualquier momento, cuando se tenga la necesidad de incorporar nuevas actuaciones y/o previamente a la convocatoria del Foro de la Agenda 2030 Escolar si ha habido modificaciones con respecto a la anterior.